Ingreso: Jueves 9/Ag-/12
Retiro: Jueves 9/Ag-/12

Diego Palacios

097231332

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	**Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA** Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	326 0110 000
Nombre:	Cia. Negocios Inmobiliarios Negocorp Av. Flo...

Rubros:

Impuesto Principal	0.50 el ... Arq.
Solar no Edificado	Vino Recomendado Daniel Ferrin
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:

Firma del Usuario

Elaborado Por:	

Informe Inspector:

Se actualiza Datos de Avaluo

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16399:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de agosto de 2009*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3260110000

LINDEROS REGISTRALES:

Un macrolote de terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio La Nueva Esperanza, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Sup. Ciento treinta y cinco mil setecientos veintinueve metros cuadrados, ochenta y tres centímetros cuadrados. (135.729,83m2). Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Partiendo de Sur a Norte 26.11metros desde este punto en ángulo externo de 172.09° desde este punto hacia el norte con 11.83, desde este punto con 92.98 desarrollada en curva con un radio de 238.60 metros, desde este punto con 79.39 metros desarrollada en curva con un radio de 269.06 metros, estas medidas conforman el retiro de 40 metros por derecho de vía al eje del tramo numero dos de la vía circunvalación, desde este punto hacia el norte con 13.65 metros linderando con la curva desplazada paralelamente 40 metros por derecho de vía al eje del tramo numero dos de la vía circunvalación, desde este punto con ángulo interno de 123.48° hacia el Oeste con 22.14 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 179.89° hacia el Oeste con 19.69 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo interno de 179.15° hacia el Oeste con 19.81 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.87° hacia el Oeste con 19.53 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.36° hacia el Oeste con 18.41 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este punto en ángulo externo de 178.41° hacia el Oeste con 17.81 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este punto en ángulo externo de 93.96° hacia el Norte con 43.73 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo externo de 176.98° hacia el Norte con 21.43 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo interno de 77.43° hacia el Oeste con 19.28 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 179.69° hacia el Oeste con 15.05 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 96.92° hacia el Sur con 75.42 metros linderando con canal abierto de AALL

propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 165.57° hacia el Sur con 8.19 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 175.66° hacia el Sur con 31.81 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 139.29° hacia el Sur con 79.68 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 72.94° hacia el Oeste con 8,37 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 107.06° hacia el norte con 80.14 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 139.65° hacia el norte con 40.33 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 161.31° hacia el norte con 74.43 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanización Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 82.89° hacia el Oeste con 13.98 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.86° hacia el oeste con 18.49 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos. desde este punto en ángulo externo de 179.94° hacia el oeste con 21.15 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos. POR ATRAS: Partiendo de Sur a norte con 19.92 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.70° hacia el oeste con 18.71 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.41° hacia el Oeste con 19.87 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.80° hacia el Oeste con 19.05 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 178.58° hacia el Oeste con 19.50 metros linderando con la Urbanización. Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.84° hacia el oeste con 19.25 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.19° hacia el Oeste con 19.59 metros linderando con la Urbanización los senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.70° hacia el oeste con 19.99 metros linderando con la Urbanización los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.24° hacia el oeste con 20.48 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.72° hacia el oeste con 19.80 metros linderando con la Urbanización Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.90° hacia el Oeste con 5.40 metros linderando con la Urbanizacion los Senderos., desde este punto en ángulo interno de 176.05° hacia el oeste con 16.70 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos. POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo desde el lindero de atrás con un ángulo interno de 98.40° hacia el norte con 9.34 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde

este punto en ángulo interno de 177.18° hacia el norte con 18.59 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 175.57° hacia el norte con 20.06 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 173,97° hacia el norte con 19.69 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.82° hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.95° hacia el norte con 19.80 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.70° hacia el norte con 9.94 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.23° hacia el norte con 24.52 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.83° hacia el norte con 19.95 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.91° hacia el norte con 19.77 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.96° hacia el norte con 20.14 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.86° hacia el norte con 19.95 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.86° hacia el norte con 19.84 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.53° hacia el norte con 21.95 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.80° hacia el norte con 9.39 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.95° hacia el norte con 14.74 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.97° hacia el norte con 14.64 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.40° hacia el norte con 35.58 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.52° hacia el norte con 19.19 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.90° hacia el norte con 4.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 106.80° hacia el este con 23.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.77° hacia el este con 35.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 109.40° hacia el norte con 20.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 70.81° hacia el oeste con 12.97 metros linderando con

terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 75.99° hacia el norte con 11.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el lindero de atrás con un ángulo interno de 97.68° hacia el norte con 19.84 metros linderando con terreno de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.57° hacia el norte con 19.86 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.70° hacia el norte con 20.02 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.67° hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.82° hacia el norte con 19.65 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 175.33° hacia el norte con 20.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.98° hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.82° hacia el norte con 19.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.56° hacia el Norte con 15.41 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.07° hacia el norte con 22.60 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.91 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.16° hacia el norte con 19.98 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.05° hacia el norte con 19.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.65° hacia el norte con 12.21 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.42° hacia el norte con 41.77 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.97° hacia el norte con 25.05 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.98° hacia el norte con 20.42 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° hacia el norte con 19.03 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.88° hacia el norte con 20.78 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.76° hacia el norte con 20.17 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.00 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno

de 179.91° hacia el norte con 19.49 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° hacia el norte con 19.95 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.59° hacia el norte con 17.62 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco. Este inmueble previamente descrito tiene una Superficie total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (133.413,51M2). Quedando entendido que si bien el cálculo del área sobre la base de los linderos externos da un área mayor, la diferencia se debe a que dentro de la propiedad existe un canal natural que corresponde a un área municipal, la cual suma un total de Un Mil Quinientos Ochenta Metros Cuadrados con Sesenta y Nueve Decímetros Cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA S E E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	452	08/02/2006	5.697
Compra Venta	Compraventa	1.273	07/06/2006	16.703
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3.795	31/12/2008	55.945
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	4	23/03/2009	94
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	2.321	13/08/2009	37.749
Compra Venta	Aclaración	2.649	23/09/2011	45.389
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	7	02/02/2012	352
Fideicomiso	Restitución de Fideicomiso	31	31/05/2012	1.626
Compra Venta	Transferencia de Dominio	1.413	31/05/2012	26.690
Fideicomiso	Restitución de Fideicomiso	33	11/06/2012	1.706
Compra Venta	Transferencia de Dominio	1.510	11/06/2012	28.377

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

7 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 08 de febrero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.697 - Folio Final: 5.715
Número de Inscripción: 452 Número de Repertorio: 738
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de diciembre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con la totalidad del terreno el mismo que debido al actual tramo N2 de la vía Circunvalación, se ha dividido en tres cuerpos ubicados en las inmediaciones del Barrio La Nueva Esperanza de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Descritos así: PRIMER CUERPO.- signado con el lote G y tiene los siguientes linderos y medida; FRENTE, partiendo de Sur a Norte Ochenta metros, de aquí se forma un ángulo exterior de ciento cuarenta grados hacia el Norte con sesenta y un metros de este punto en ángulo interior de ciento cincuenta y tres metros hacia el Norte con cincuenta y nueve metros linderando con el área de protección por quebrada. ATRÁS, ciento ochenta y seis metros setenta centímetros y propiedad de César Philco. COSTADO DERECHO, cincuenta y cuatro metros y propiedad de la CIA. Marzam. COSTADO IZQUIERDO, cuarenta y un m e t r o s y p r o p i e d a d d e A d o l f o C e v a l l o s .

Con una Superficie total de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SEGUNDO CUERPO.- signado con el lote D y lindera: FRENTE, doscientos veintiséis metros y tramo número dos de la vía Circunvalación, de este punto en ángulo de ciento treinta grados hacia el Oeste con ciento dieciséis metros, de aquí en ángulo exterior de Ochenta y Nueve grados hacia el Norte con sesenta y siete metros sesenta y siete centímetros linderando con la Dra. Leonor Ferrín, de este punto en ángulo de Ochenta y dos grados hacia el Oeste con veinticinco metros linderando con el Sr. Adolfo Cevallos. ATRÁS, Ocho metros y propiedad del Sr. Luís Álvarez, de aquí en ángulo de setenta y cinco grados hacia el Sur con ciento cuarenta y dos metros ochenta y siete centímetros, de ese punto en ángulo exterior de sesenta y cuatro grados hacia el Oeste, con doscientos sesenta y dos metros, linderando con Marzan. COSTADO DERECHO, partiendo de Sur a Norte, ciento dos metros ochenta y cinco centímetros, linderando con el lote A, calle pública de diez metros de ancho lote C y propiedad de Jovanny Palma y Ramiro Murillo, de este punto en ángulo exterior de ciento ocho grados hacia el Este con cincuenta metros cuarenta y cinco centímetros, linderando con Ramiro Murillo de aquí en ángulo interno de ciento cinco grados hacia el Norte con veinte metros veintidós centímetros, de este punto en ángulo interno de setenta y cuatro grados hacia el Oeste trece metros diez centímetros de este punto en ángulo exterior de setenta y seis grados hacia el Norte con trece metros, linderando con líder Intriago. COSTADO IZQUIERDO, partiendo de Sur a Norte con ochenta metros, de este punto formando un ángulo de ciento cuarenta grados hacia el Norte con cincuenta y cinco metros, de aquí en ángulo de ciento cincuenta y tres grados hacia el Norte con sesenta y seis metros, Linderando con el área de protección por quebrada. Teniendo una Superficie total de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016758	Compañia Negocorp Compañia Limitada		Manta
Vendedor	80-0000000000124	Compañia Naviera Marnizan S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	867	06-jul-1999	553	554

7 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 07 de junio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.703 - Folio Final: 16.713
Número de Inscripción: 1.273 Número de Repertorio: 2.582
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de mayo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en el Barrio La Nueva Esperanza, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas. FRENTE, En cuatrocientos quince metros y lindera con terreno de los Abogados Otto Palacios y René Mera, con una calle pública entre estos dos linderos del Sr. Vicente Mendoza. ATRÁS, En trescientos treinta y seis metros y lindera con César Pílco. COSTADO DERECHO, En doscientos treinta y ocho metros y lindera con terreno del Sr. Walter Marín. COSTADO IZQUIERDO, En trescientos cincuenta metros y lindera Con terreno del Sr. Ramón Mendoza y de la Dra. Lady Ferrín, actualmente vía de Circunvalación. Terreno que tiene una Superficie total de CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000125	Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp		Manta
Vendedor	80-0000000000124	Compañia Naviera Marnizan S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1537	22-oct-1996	984	984

7 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : miércoles, 31 de diciembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 55.945 - Folio Final: 55.960
Número de Inscripción: 3.795 Número de Repertorio: 7.557
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de diciembre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O N T R A T O D E U N I F I C A C I O N D E B I E N E S I N M U E B L E S .

La Compañia NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., a traves de su Representante legal, tiene a bien UNIFICAR, como en efecto unifica en un solo cuerpo cierto, los bienes inmuebles, que de conformidad a la Autorizacion de Unificacion signada con el numero uno cero dos- tres uno ocho cinco (102-3185), otorgada por la Direccion de Plancamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta con fecha diciembre doce del dos mil ocho y que forma parte integrante de esta escritura, esta ubicado en las inmediaciones del Barrio "Nueva Esperanza", de la Parroquia Urbana Tarqui, jurisdiccion del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000125	Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	452	08-feb-2006	5697	5715
Compra Venta	1273	07-jun-2006	16703	16713

4 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el : lunes, 23 de marzo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 94 - Folio Final: 128
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 1.710
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de febrero de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONTRATO DE FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION DENOMINADO "PORTAL DEL M A R "

El Constituyente, en su calidad de propietario pleno y absoluto de sus bienes, declara que transfiere a titulo de FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE, con todos sus usos y costumbres, sobre Tres lotes de terrenos Unificados, ubicados en las inmediaciones del Barrio "Nueva Esperanza", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000020444	Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp		Manta
Fideicomiso	80-0000000023083	Fideicomiso Mercantil de Administracion Po		Manta

Fiduciario	80-0000000022271 Compañia Integra Sociedad Anonima Admin	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3795	31-dic-2008	55945	55960

7 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : jueves, 13 de agosto de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 37.749 - Folio Final: 37.787
Número de Inscripción: 2.321 Número de Repertorio: 4.591
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de junio de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cambio de Uso y Compraventa. Aporte a Fideicomiso Mercantil y Unificacion. Ilustre Municipalidad de Manta, vende a favor de la Cia. Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia.Ltda, y esta aporta a Fideicomiso Mercantil de Administracion denominado Portal del Mar, representado por la Compañia Integra S.A. Administradora de Fideicomisos Integrasa., tienen a bien UNIFICARLOS, como en efecto los unifica, en un solo cuerpo cierto, que de conformidad a la autorizacion signada con el numero cero treinta y siete-Once sesenta y tres (037-1163) de Mayo Veintiuno del dos mil uno, emitida por la Direccion de Planeamiento Urbano de la I. Municipalidad de Manta, que forma parte integrante de esta escritura se encuentra ubicado en las inmediaciones del Barrio La Nueva Esperanza de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 224,8925m. con Via Circunvalacion (Longitud desarrollada segun el trazado-retiro de 40,00m. desde el eje de la Via); desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo interno de 134° longitud de 142,660m, desde este punto gira hacia el frente formando ángulo externo de 87°, longitud de 65,322m., linderando en sus dos (2) extensiones con propiedad de la Dra. Leonor Ferrin, desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo interno de 79° longitud de 35,92m. y lindera con propiedad del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto gira hacia atrás formando ángulo interno de 92° longitud de 56,50m.; desde este punto con ángulo de 157° con 58,50,; desde este punto con ángulo de 220° en 79,90m. Con área de encauzamiento canal abierto, desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo externo de 73° longitud de 9,99m., linderando con Area de encauzamiento canal abierto, desde este punto gira hacia el frente formando ángulo externo de 107°, longitud de 79,90m.; desde este punto con ángulo de 140° en 55,26m.; desde este punto con ángulo de 203° en 59,50m., linderando con Area de encauzamiento canal abierta, y desde aqui gira hasta cerrar con el Costado Izquierdo formando ángulo interno de 92° longitud de 51,92m. y lindera con propiedad del Sr. Adolfo Cevallos. POR ATRAS: 218,563m. con propiedad del Abg. Walter Marín. POR EL COSTADO DERECHO: Inicia desde la via de circunvalacion (retiro de 40,00m. desde el eje de la Via) hacia atras formando angulo interno de 72°, longitud de 13,447m., desde este punto gira hacia la derecha formando ángulo externo de 76° longitud de 13,01m., desde este punto gira hacia atras formando angulo interno de 72° longitud de 19,968m., linderando en sus tres (3) extensiones con propiedad del Sr. Lider Intriago, desde este punto gira hacia la Izquierda formando ángulo interno de 109° longitud de 50,967m., desde este punto gira hacia atras formando ángulo externo de 107°, longitud de 115,638m., desde este punto gira hacia la Izquierda formando angulo interno de 107°, longitud de 8,342m., linderando en sus tres (3) extensiones con propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto gira hacia atras formando angulo externo de 107°, longitud de 218,261m., y desde aqui continua hasta cerrar con el lindero de atras formando ángulo externo de 172° longitud de 47,870m., linderando en sus dos (2) extensiones con calle pública. COSTADO IZQUIERDO: Inicia desde el lindero del frente (propiedad del Sr. Adolfo Cevallos) hacia atras formando angulo interno de 95°, longitud de 186,005m. y desde aqui continua hasta cerrar con el lindero de atras formando angulo externo de 175° longitud de 324,859m., Linderando en sus dos (2) extensiones con propiedad del

Sr. Cesar Pilco. AREA TOTAL: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (135,729.83M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
A Favor	80-0000000029380	Fideicomiso Mercantil de Administracion Po		Manta
Comprador	80-0000000000125	Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp		Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	4	23-mar-2009	94	128

7 Aclaración

Inscrito el : viernes, 23 de septiembre de 2011

Tomo: 90 Folio Inicial: 45.389 - Folio Final: 45.419
Número de Inscripción: 2.649 Número de Repertorio: 5.588
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de marzo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONTRATO DE ACLARACION, RECTIFICACION AL ADENDUM DE APORTACION DE BIEN INMUEBLE AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION "PORTAL DEL MAR" Y UNIFICACION.-El Ing. Frank Fernando Velásquez Morillo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia Ltda y por otra el Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar, por medio de su Administradora Fiduciaria, la compañia Integra S.A. Administradora de Fideicomisos (INTEGRASA), legalmente representada por la Srta. Grace Amador Alvarez, en su calidad de Gerente General. ACLARACION.- Por los antecedentes señalados, los comparecientes tienen a bien aclarar que la diferencia de área del lote unificado que conforma el Patrimonio del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar que existe entre el plano topografico con medidas y linderos del inmueble aprobado por la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, el cual se anexa al presente instrumento y el área constante en la Unificacion efectuada corresponde a: Tres. Uno.- Un Mil Quinientos Ochenta Metros Cuadrados con sesenta y nueve decimetros cuadrados corresponden al área del canal natural de propiedad del Municipio de Manta que atraviesa el lote, por lo tanto al calcular el área sobre la basa de los linderos externos del lote unificado se incluyó el área del canal en la escritura que se rectifica por el presente acto. Tres. Dos.- Setecientos treinta y cinco metros cuadrados con sesenta y tres decimetros cuadrados que corresponden a un área perdida no justificada, que representa el cero punto cincuenta y cinco por ciento (0.55%) del área total, es decir, menos del uno por ciento del lote que conforma el Patrimonio del Fideicomiso. Las partes aceptan que los linderos y medidas correctos son los que corresponden al ultimo plano aprobado por la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta en sesión del nueve de Septiembre de dos mil nueve y sellado y firmado por el Señor Director de Planeamiento Urbano de dicha entidad pública el veinte de octubre de dos mil diez, esto por cuanto la compañia Negocios Inmobiliarios NEGOCORP Compañia Limitada en su calidad de aportante de todos los lotes de terreno que conformaron el actual lote unificado de propiedad del Fideicomiso y actual única beneficiaria de dicho Patrimonio autonomo instruye a la Fiduciaria en tal sentido. RECTIFICACION.- Los comparecientes declaran que rectifican la clausula decima segunda del Adendum de Aportacion de Bien Inmueble al Patrimonio del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar y Unificacion constante en la Segunda Parte de la escritura pública de fecha treinta de junio de dos mil nueve, otorgada ante el Dr. Simón Zambrano Vinces, Notario Cuarto del Cantón Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el trece de Agosto de dos mil nueve, con el numero de inscripcion dos mil trescientos veintiuno, en el

sentido que para todos los efectos los linderos y medidas correspondientes al lote de terreno Unificado que conforma el Patrimonio del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar serán para todos los efectos como se expresa a continuación: POR EL FRENTE: Partiendo de Sur a Norte 26.11metros desde este punto en ángulo externo de 172.09° desde este punto hacia el norte con 11.83, desde este punto con 92.98 desarrollada en curva con un radio de 238.60 metros, desde este punto con 79.39 metros desarrollada en curva con un radio de 269.06 metros, estas medidas conforman el retiro de 40 metros por derecho de cia al eje del tramo numero dos de la via circunvalacion, desde este punto hacia el norte con 13.65 metros linderando con la curva desplazada paralelamente 40 metros por derecho de via al eje del tramo numero dos de la via circunvalacion, desde este punto con ángulo interno de 123.48° hacia el Oeste con 22.14 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en angulo externo de 179.89° hacia el Oeste con 19.69 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo interno de 179.15° hacia el Oeste con 19.81 mmetros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.87° hacia el Oeste con 19.53 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo externo de 176.36° hacia el Oeste con 18.41 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este punto en ángulo externo de 178.41° hacia el Oeste con 17.81 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin desde este punto en ángulo externo de 93.96° hacia el Norte con 43.73 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrín, desde este punto en ángulo externo de 176.98° hacia el Norte con 21.43 metros linderando con los terrenos de la Sra. Leonor Ferrin, desde este punto en ángulo interno de 77.43° hacia el Oeste con 19.28 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 179.69° hacia el Oeste con 15.05 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo interno de 96.92° hacia el Sur con 75.42 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 165.57° hacia el Sur con 8.19 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 175.66° hacia el Sur con 31.81° metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 139.29° hacia el Sur con 79.68 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 72.94° hacia el Oeste con 8,37 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 107.06° hacia el norte con 80.14 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo externo de 139.65° hacia el norte con 40.33 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 161.31° hacia el norte con 74.43 metros linderando con canal abierto de AALL propuesto para la Urbanizacion Santa Catalina, desde este punto en ángulo interno de 82.89° hacia el Oeste con 13.98 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.86° hacia el oeste con 18.49 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos, desde este punto en ángulo externo de 179.94° hacia el oeste con 21.15 metros linderando con los terrenos del Sr. Adolfo Cevallos. POR ATRAS: Partiendo de Sur a norte con 19.92 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.70° hacia el oeste con 18.71 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.41° hacia el Oeste con 19.87 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 178.80° hacia el Oeste con 19.05 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 178.58° hacia el Oeste con 19.50 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.84° hacia el oeste con 19.25 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.19° hacia el Oeste con 19.59 metros linderando con la Urbanizacion los senderos, desde este punto en angulo interno de 179.70° hacia el oeste con 19.99 metros linderando con la Urbanizacion los Senderos, desde este punto en ángulo interno de

178.24° hacia el oeste con 20.48 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo externo de 179.72° hacia el oeste con 19.80 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos, desde este punto en ángulo interno de 179.90° hacia el Oeste con 5.40 metros linderando con la Urbanizacion los Senderos., dede este punto en ángulo interno de 176.05° hacia el oeste con 16.70 metros linderando con la Urbanizacion Los Senderos.

POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo desde el lindero de atras con un ángulo interno de 98.40° hacia el norte con 9.34 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto en ángulo interno de 177.18° hacia el norte con 18.59 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 175.57° hacia el norte con 20.06 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, dede este punto con ángulo externo de 173,97° hacia el norte con 19.69 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.82° hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.97 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.95° hacia el norte con 19.80 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.70° hacia el norte con 9.94 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.23° hacia el norte con 24.52 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.83° hacia el norte con 19.95 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.91° hacia el norte con 19.77 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.96° hacia el norte con 20.14 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo externo de 179.86° hacia el norte con 19.95 metros linderando con calle pública B dejada por el vendedor, desde este punto con ángulo interno de 179.86° hacia el norte con 19.84 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.53° hacia el norte con 21.95 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.80° hacia el norte con 9.39 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.95° hacia el norte con 14.74 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.97° hacia el norte con 14.64 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.40° hacia el norte con 35.58 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.52° hacia el norte con 19.19 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 179.90° hacia el norte con 4.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 106.80° hacia el este con 23.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 179.77° hacia el este con 35.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 109.40° hacia el norte con 20.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo interno de 70.81° hacia el oeste con 12.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo, desde este punto con ángulo externo de 75.99° hacia el norte con 11.57 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Ramiro Murillo. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el lindero de atras con un ángulo interno de 97.68° hacia el norte con 19.84 metros linderando con terreno de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.57° hacia el norte con 19.86 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.70° hacia el norte con 20.02 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.67° hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.82° hacia el norte con 19.65 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en angulo externo de 175.33° hacia el

norte con 20.34 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.98° hacia el norte con 19.76 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.82° hacia el norte con 19.97 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 177.56° hacia el Norte con 15.41 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.07° hacia el norte con 22.60 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.43° hacia el norte con 19.67 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.91 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.16° hacia el norte con 19.98 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.05° hacia el norte con 19.12 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 178.65° hacia el norte con 12.21 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 177.42° hacia el norte con 41.77 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.97° hacia el norte con 25.05 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.98° hacia el norte con 20.42 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° hacia el norte con 19.03 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.88° hacia el norte con 20.78 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.76° hacia el norte con 20.17 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.79° hacia el norte con 19.00 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.91° hacia el norte con 19.49 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo interno de 179.96° hacia el norte con 19.95 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco, desde este punto en ángulo externo de 179.59° hacia el norte con 17.62 metros linderando con terrenos de propiedad del Sr. Cesar Pilco.

Este inmueble previamente descrito tiene una Superficie total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (133.413,51M2). Quedando entendido que si bien el calculo del área sobre la base de los linderos externos da un área mayor, la diferencia se debe a que dentro de la propiedad existe un canal natural que corresponde a un área municipal, la cual suma un total de Un Mil Quinientos Ochenta Metros Cuadrados con Sesenta y Nueve Decimetros Cuadrados.

b.- Apellidos. Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000125	Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp		Manta
Propietario	80-0000000029380	Fideicomiso Mercantil de Administracion Po		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2321	13-ago-2009	37749	37787

4 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el : jueves, 02 de febrero de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 352 - Folio Final: 543
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 677
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de noviembre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO SANTA CA

Comperecen a esta celebración: - Uno . Uno. Fideicomiso Mercantil De Administración Portal Del Mar. Debidamente representando por su Administradora Fiduciaria,la compañia IntegraS.A. Administradora De Fidecimiso (Integrasa), quien actúa por medio de su Gerente General, señorita Gracc Amador Alvarez. Ecuatoriana, de estado civil soltera, parte de quien en lo venidero y en relacion con todos los efecto del presente contrato , se lo podra indentificar como el contituyente A .- Uno Dos . La compañia Santa Catalina Cia. Ltda. Inmocatalina REpresentada por su Gerente Gencral señor Ing. Frank Velásquez Morillo, parte a la que se adelante y para todo los efecto del presente acto se podra denominar indistintamente como Contituyente B o Beneficiaria. -Uno Tres . La Compañia Integra S.A Administradora De Fidecomiso (Integrasa), debidamente representada por su Gerente General, señorita Grace Amador Alvarez, quie declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltera parte a la que en adelante y para identico fines, se la podrá denominar Fiduciaria. - Proyecto Inmobiliario:Es el proyecto inmobiliario denominado Urbanización Santa Catalina que se contruiran en etapa sobre el inmueble aportado al patrimonio del Fideicomiso Mercantil en su acto constitutivo y del cual se ha previsto culminar y vender las edificaciones resultantes del mismo durante la vigencia de este Fideicomiso. - Aporte a Título De Fideicomiso Mercantil,considerando los antecedente expuesto, los contituyentes realizan los siguiente aportes al patrimonio autónomo que se constituye por el presente acto jurídico.- Cuatro .UNO- EL Contituyente A, por instrucciones expresa de su única Beneficiaria, impartidas comforme las cláusulas de su contrato constitutivo, como propictario de sus bienes, y por lo tanto, con plenas facultades para comparecer a la celebracion del presente acto, aporta, al FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO SANTA CANTALINA, a título de fideicomiso mercantil irrevocable, sobre los siguiente bienes:Un macrolote de terreno ubicado en las inmediaciones del barrio Nueva Esperanza de la Parroquia Tarqui del Canton Manta los lote fueron unificados en solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-91782640001	Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia		Manta
Constituyente	80-0000000029380	Fideicomiso Mercantil de Administracion Po		Manta
Fideicomiso	80-0000000058349	Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa C		Manta
Fiduciario	80-0000000042917	Compañia Integra S A Administradora de Fi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	4	23-mar-2009	94	128

4 Restitución de Fideicomiso

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.626 - Folio Final: 1.664

Número de Inscripción: 31 Número de Repertorio: 3.084

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

R E S T I T U C I O N D E F I D E I C O M I S O .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-91782640001	Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia		Manta
Constituyente	80-0000000029380	Fideicomiso Mercantil de Administracion Po		Manta
Fideicomiso	80-0000000058349	Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa C		Manta
Fiduciario	80-0000000042917	Compañia Integra S A Administradora de Fi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	7	02-feb-2012	352	543

7 Transferencia de Dominio

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.690 - Folio Final: 26.730
Número de Inscripción: 1.413 Número de Repertorio: 3.083
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TRANFERENCIA DE DOMINIO.- Con los antecedemtes que han quedado expuestos las partes aqui contratantes establecen que en este acto, el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa Catalina, debidamente representado por la Compañia Integra S. A. Administradora de Fideicomisos (INTEGRASA), debidamente representa por la Srta. Grace Isabel Amador Alvarez, procede a transferir, en restitucion, a favor del Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar el dominio del bien inmueble de Un macrolote de terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio "Nueva Esperanza", de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029380	Fideicomiso Mercantil de Administracion Po		Manta
Vendedor	80-0000000058349	Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Santa C		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2321	13-ago-2009	37749	37787

4 Restitución de Fideicomiso

Inscrito el : lunes, 11 de junio de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.706 - Folio Final: 17.431
Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 3.286
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION Y LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION PORTAL DEL M A R

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-91782640001	Compañia Inmobiliaria Santa Catalina Cia		Manta
Constituyente	80-0000000000125	Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp		Manta
Fideicomiso	80-0000000029380	Fideicomiso Mercantil de Administracion Po		Manta
Fiduciario	80-0000000042917	Compañia Integra S A Administradora de Fi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	31	31-may-2012	1626	1664

7 Transferencia de Dominio

Inscrito el : lunes, 11 de junio de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 28.377 - Folio Final: 28.415
Número de Inscripción: 1.510 Número de Repertorio: 3.285
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE RESTITUCION QUE HACE EL FIDEICOMISC MERCANTIL DE ADMINISTRACION PORTAL DEL MAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA LTDA.-Con los antecedentes que han quedado expuestos las partes aqui contratadas establecen que en este acto, el Fideicomiso Mercantil de Administracion Portal del Mar, debidamente representado por la Compañia Integra S. A. Administradora de Fideicomisos (INTEGRASA), debidamente representada por la Srta. Grace Isabel Amador Alvarez, procede a transferir, a titulo de restitucion, a favor de la Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp Cia Ltda, el dominio del bien inmueble que se describe a continuacion: Un macrolote de terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio "Nueva Esperanza" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000125	**Compañia Negocios Inmobiliarios Negocorp**		Manta
Vendedor	80-0000000029380	**Fideicomiso Mercantil de Administracion Po**		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1413	31-may-2012	26690	26730

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Fideicomiso	4		
Compra Venta	7		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:48:31 del lunes, 18 de junio de 2012

A petición de:

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.